

04/06/2015

En prisión preventiva quedó imputado por porte ilegal de arma de fuego y municiones

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva del imputado Francisco Vicencio Cabaña, quien fue detenido manteniendo en su poder un arma de fuego y municiones, hecho ocurrido el martes 2 de junio en la intersección de las calles 5 de Febrero con Mar Caspio, en Cerro Navia.



En la audiencia el fiscal Jorge Marín expuso que el imputado portaba en el interior del vehículo que conducía y en el cinto de su pantalón, una pistola de marca Starfire, modelo 30MI, calibre 9 milímetros y cargada con 15 municiones.

También, el imputado mantenía un cargador de pistola con 15 municiones calibre 9 milímetros y otras 69 municiones del mismo calibre.

A través de las diligencias se pudo establecer que el arma y las municiones se encontraban aptas para ser disparadas y el imputado no contaba con autorización para su porte.

Al momento de la detención, el sujeto además tenía un chaleco antibalas que llevaba adosado a su cuerpo.

La Fiscalía lo formalizó en calidad de autor del delito de porte ilegal de arma de fuego y porte ilegal de cartuchos o municiones.

El ente persecutor solicitó su prisión preventiva por representar un evidente peligro para la seguridad de la comunidad, medida que fue respaldada por el tribunal.